

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Septiembre de 2020

PORTADAS



1

Expansión Política

@ExpPolitica

Petróleos Mexicanos (Pemex) podrá trasladar el costo de las pérdidas por huachicoleo al consumidor final, destaca *El Universal* en uno de los temas de portada.

Expansión Política

@ExpPolitica

Petróleos Mexicanos (Pemex) podrá trasladar el costo de las pérdidas por huachicoleo al consumidor final, destaca *El Universal* en uno de los temas de portada.

Reforma

Roban... ¡lo robado!

Lo incautado por el Gobierno a los ladrones del pasado se lo quedaban funcionarios del presente encargados de cuidar lo robado, destacada [Reforma](#). En su renuncia a la Dirección del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Jaime Cárdenas, un viejo militante de Morena y del movimiento lopezobradorista, reveló las anomalías y levantó denuncias penales contra los pillos que descubrió.

Excélsior

Y nuestra vida cambió...

En este tiempo la pandemia ha dejado efectos devastadores e inéditos en todos los aspectos de la vida, sobre todo en el económico. También tenemos nuevos hábitos de higiene, laborales, educativos y de consumo que representan un reto para el futuro. En la edición de hoy, [Excélsior](#) hace un balance de todo lo sucedido durante este medio año.

La Jornada

El cobro a los grandes morosos paliará la caída fiscal: SAT

La estrategia del SAT para cobrar a quienes ahora no pagan impuestos permitirá compensar la caída en la recaudación y obtener recursos por el equivalente a dos puntos del PIB, unos 400 mil millones de pesos, señala [La Jornada](#). Raquel Buenrostro Sánchez, jefa del SAT, informó que las acciones que está tomando el organismo en materia recaudatoria implicarían obtener ingresos similares a los de una reforma fiscal que, de acuerdo con la OCDE, generaría recursos por 2.5 por ciento del PIB, unos 575 mil millones de pesos.

El Financiero

Niega SAT perseguir empresas; llama a invertir

La jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, garantizó a los empresarios que no hay persecución ni terrorismo fiscal y aseguró que lo que hay es certeza jurídica de las autoridades fiscales, destaca [El Financiero](#), por lo que les hizo un llamado para que inviertan y generen empleos en el contexto de la reapertura económica.

Aumento de etanol reduce costo de gasolinas: Comener

Redacción / Energía a Debate

La reducción anual en los costos de los combustibles de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMCM), derivada de convertir una mezcla con 11% de MTBE (metil-ter-butil éter) a 10% de etanol (E10) como oxigenante, podría llegar a los 2,000 millones de pesos, reveló un estudio elaborado por la firma Turner, Mason & Company (TM&C) para el Consejo Mexicano de la Energía (Comener).

El documento “Análisis costo-beneficio del etanol anhidro como oxigenante en México” fue elaborado en mayo pasado por TM&C a solicitud de los miembros del Comener, organismo que lo dio a conocer esta semana.

“La elaboración del estudio resulta relevante para el sector energético debido a la importancia que ha adquirido el etanol, un biocombustible renovable producido a partir de insumos agrícolas y como medida de mitigación de Gases de Efecto Invernadero, además de otros co-beneficios que disfrutan hoy en día más de 65 países que han adoptado su uso alrededor del mundo”, explicó en una carta de presentación Juan Acra, presidente del Comener.

Con la conversión al E10, agregó el estudio, también se alcanzaría un monto de ahorros por otros 225 millones de pesos en beneficios en octanaje.

Actualmente, la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016 “Especificaciones de la calidad de los petrolíferos” permite agregar etanol a las gasolinas como oxigenante hasta en 10% en todo el país, en sustitución del tradicional MTBE, pero restringe ese porcentaje a solo 5.8% en las zonas metropolitanas de las grandes urbes, como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey por su alta concentración vehicular.

Desde hace algunos años ha habido un amplio debate sobre la posibilidad de incrementar el porcentaje para llegar al E10 en las zonas metropolitanas, pero un estudio del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) de 2018 reveló que un contenido de 10% de etanol en las gasolinas emite igual volumen de contaminantes que el propio MTBE.

Respecto al retorno de la inversión, el Análisis de TM&C para el Comener realizó un ejercicio para demostrar las ventajas de invertir en E10, en comparación con el 5.8%.

Así, en un caso hipotético de un gasto de capital de un millón de dólares, TM&C evaluó la diferencia en el Retorno sobre la Inversión (ROI) y los años de amortización.

Como resultado obtuvo que, mientras el ROI aumenta al pasar del 5.8% de contenido de etanol E10, el número de años de amortización disminuye prácticamente a la mitad.

“TM&C observa beneficios sustantivos para México en la mezcla y venta de E10. El costo histórico del etanol ha sido constantemente menor que el MTBE y las gasolinas base a las cuales se añade. Los beneficios de octanaje del etanol también son superiores al MTBE, y el mezclar el etanol en mayores concentraciones representa una mayor ventaja que mezclas con menor contenido de etanol”, expuso la consultora especializada en la industria de los hidrocarburos.

De igual forma, añadió, se logran beneficios sustantivos al poder comprar una gasolina compatible con la de Estados Unidos, las oportunidades comerciales serían enormes y benéficas tanto para el etanol, como para la gasolina.

“Una ventaja adicional de permitir el uso de mezclas con etanol en la ZMVM es el incremento de la competencia que incidirá sobre los precios del MTBE. Cuando cualquier mercado está restringido a usar un solo componente de mezcla, es natural que existan precios más altos. La competencia es un mecanismo probado para controlar mejor los precios”, destacó.

Reservas internacionales aumentan a 193 mil 796 mdd: Banxico

Ai viernes 18 de septiembre de 2020, las reservas internacionales registraron un aumento semanal de 480 millones de dólares, con esto, el saldo al cierre de la semana ascendió a 193 mil 796 millones de dólares, informó el Banco de México (Banxico). De acuerdo con información del banco central, el aumento en las reservas internacionales es el segundo que se presenta de forma continua y el monto registrado representa el monto más alto desde que se tiene registro.

Señaló que la variación semanal en la reserva internacional fue resultado de la venta de dólares de Petróleos Mexicanos (Pemex) al Banxico por 400 millones de dólares y de un incremento de 80 millones de dólares debido principalmente al cambio en la valuación de los activos internacionales del instituto central.

En tanto, la base monetaria (billetes y monedas en circulación y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banxico) aumentó en 4 mil 187 millones de pesos, con lo que alcanzó un saldo de 1.918 billones de pesos.

El banco central explicó que esta cifra implicó una variación anual de 22.7 por ciento y el crecimiento de la base monetaria se ha incrementado debido en parte a factores asociados a las medidas sanitarias implementadas en el país, que habrían aumentado la demanda de efectivo por parte del público como medio de pago. La cifra alcanzada por la base monetaria al 18 de septiembre de 2020 significó un incremento de 355 mil 022 millones de pesos, respecto a la misma fecha del año anterior. Milenio

China Offshore va por su primer pozo en aguas ultra profundas

La petrolera nacional China Offshore Corporation perforará su primer pozo exploratorio en México, denominado Ameyali 1 ubicado en la provincia de Cinturón Plegado Perdido en aguas ultra profundas del Golfo de México, donde invertirá 91.6 millones de dólares luego de que derivado del Covid-19 se venció desde marzo el periodo de aprobación de sus actividades en uno de los dos contratos que le fueron adjudicados durante la Ronda 1.4.

El pozo Ameyali 1EXP buscará un nuevo campo, en caso de que resulte exitoso, perforará su delimitador y posiblemente un segundo pozo en el área, Tlami, según el plan de exploración que desde abril de 2018 le aprobó la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) por una inversión de hasta 289 millones de dólares para los próximos tres años.

En la 47 sesión extraordinaria del órgano de gobierno del regulador, detallaron que desde marzo pasado ya se contaba con la autorización y las condiciones para iniciar esta perforación, sin embargo, el plazo de 120 días para realizar el pozo venció el 10 de julio y a pesar de que estaba dentro de sus atribuciones, el operador chino no solicitó una prórroga por razones no imputables a su desempeño, sino que volvió a pedir la autorización a las autoridades mexicanas.

El Área 1, donde se perforará Ameyali 1, está a un tirante de agua de 1,737 metros a 10 kilómetros del pozo exitoso de Pemex Doctus, frente a la costa de Tamaulipas. Según Ricardo Basurto Ortiz de la Unidad Técnica de Perforación de la CNH, en la profundidad de la columna del pozo, que atravesará una capa de sal, puede haber una colindancia con la asignación que todavía conserva la petrolera estatal.

De esta perforación se espera confirmar la existencia de un recurso prospectivo de 1,318 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, principalmente aceite ligero de 39 grados de densidad según la nomenclatura del American Petroleum Institute (API).

La probabilidad de éxito geológico en los trabajos es de 58%, según expuso el operador a la CNH, lo cual resalta bastante alto, en comparación con actividades análogas en campos cercanos. Economista

CFE asegura que Central Nucleoeléctrica en Veracruz no ha sido desalojada

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) aseguró que es falso que se hayan activado las alarmas y se haya desalojo al personal de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, en Veracruz.

La Central Nucleoeléctrica Cuenta con dos unidades generadoras de 810 megavatios cada una, y aporta el 5 por ciento de la electricidad que ingresa al Sistema Eléctrico Nacional.

En julio la unidad 1 cumplió 30 años de operación de forma continua, sin ocurrencia de falla o degradación desde su última recarga de combustible, todo dentro de las normas de seguridad y calidad de la industria nuclear a nivel nacional e internacional. Recientemente la Secretaría de Energía (Sener) autorizó la renovación de la licencia de operación a la Unidad, que cuenta con el aval técnico de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) y permitirá operar por 30 años más a la central. La licencia de operación de la Unidad 2 permanece vigente hasta el 10 de abril de 2025, sin embargo, ya se encuentra en proceso la renovación correspondiente. Milenio

Juez concede suspensión definitiva del Proserer 2020-2024

Redacción / Energía a Debate

Un juez federal ha determinado la suspensión definitiva de algunas partes del Programa Sectorial de Energía 2020-2024 (Proserer) referentes a las energías limpias.

“La suspensión definitiva se concede (...) dado que preliminarmente se advierte que se oponen al fomento al empleo de energías renovables y disminución de contaminantes del sector energético”, según la resolución del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México.

“La Secretaría de Energía (Sener), como encargada de coordinar la ejecución y seguimiento de dicho programa, deberá abstenerse de continuar cumpliendo con los objetivos y estrategias puntuales del programa reclamado y que fueron precisadas”, señala.

La suspensión seguirá en vigor hasta que dicte su sentencia en un amparo tramitado por la organización ambiental Greenpeace.

El Programa Sectorial de Energía 2020-2024 fue publicado por la Secretaría de Energía (Sener) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 8 de julio, pero ahora no podrá ser ejecutado en los próximos meses.

El juez definió que para no generar un vacío normativo mientras dicta su sentencia de amparo, las autoridades que están obligadas en materia de energía deberán aplicar los programas, normas y disposiciones que estaban vigentes antes de la expedición del programa reclamado a la Sener, lo cual “no implica que quede insubsistente el programa, sino que únicamente sus efectos se postergarán en el tiempo, con lo que se conserva la materia del juicio de amparo”.

A la media hora se seca y todo está bien

La declaración de Rocío Nahle no tiene desperdicio y a decir de arquitectos e ingenieros consultados refieren que nunca habían oído una explicación tan ridícula y estúpida.

Por desgracia, esta visión simplista y analfabeta alcanza a cegar toda la visión técnica de la responsable del peculado más gravoso contra la nación en estos momentos, la refinería de Dos Bocas, bueno habría que hablar también de Santa Lucía que sumado a lo que se ha tirado a la basura por el pago de indemnizaciones y bonos por la cancelación del aeropuerto de Texcoco, también representa una cifra relevante.

La construcción de Dos Bocas se hace en el peor lugar y momento y con el peor gobierno, ya que, si alguna vez opera la refinería, los costos de procesamiento del crudo y el valor de las gasolinas producidas, no estarán en niveles de precios competitivos y por lo tanto será un proyecto muerto. Un elefante Blanco en el cual se gastarán más de 400 mil millones de pesos en una primera etapa.

Por si fuera poco, “El lago de Dos Bocas”, era un manglar que permanentemente estaba anegado y si en estos momentos ya presenta visos de lo que fue en el pasado, espérense en una semana en que aquello, se convierta en una auténtica laguna en donde solo se alcanzará a observar parte de las gigantescas grúas que trabajan sin descanso en una obra faraónica.

Veremos si en media hora se seca y todo está bien como dice la titular de la secretaria de Energía y responsable de que la obra llegue a feliz término.

Lo más grave de todo este periplo de ineptitud y desperdicio de recursos públicos es que Pemex, acelera su quiebra y por desgracia se llevará entre las patas a todo el país.

Dio a conocer que las inversiones realizadas por la actual administración en segmentos energéticos no rentables tendrán un costo aproximado de 244,365 millones de pesos, equivalentes al 5.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, razón por la cual propone sólo invertir en actividades productivas y dejar de lado operaciones que generen pérdidas como ésta.

La obra en cuestión es un monumento a la opacidad y corrupción que configuran el delito de peculado.

Mientras tanto, estamos ante un escenario muy complejo, donde el gobierno federal prefiere seguir apostando por los proyectos favoritos de Andrés Manuel López Obrador, aun siendo inviables, que ha consolidar proyectos o presupuestos que logren atender las necesidades de todos los mexicanos, dicen legisladores del PRD en la cámara de diputados.

La Diputada Mónica Almeida, aseguró que el gobierno federal debe cancelar el proyecto de la refinería de Dos Bocas, para evitar la quiebra total de PEMEX y terminar de llevar a la economía mexicana al fracaso.

Al igual que lo dio a conocer recientemente el IMCO, la legisladora insistió en la necesidad de transparentar los subsidios en los sectores de petróleo, gas y electricidad y posteriormente decidir cuáles eliminar y cuales mantener, con el fin de evitar más transferencias indebidas como las que realizó la SHCP a la CFE por 75,185 mdp para compensar pérdidas.

Hoy las cifras son contundentes y claras, y no se pueden justificar sólo al decir que el ejecutivo tiene otras cifras, pues de acuerdo a datos oficiales hoy ni Pemex ni CFE son rentables, y para evitar su declive realizaron transferencias presupuestales, este simple ejemplo demuestra la poca rentabilidad de las empresas energéticas de nuestro país.

La viabilidad energética y financiera del proyecto de Dos Bocas es que en el 98% de los escenarios, el proyecto de inversión en la refinería genera más costos que beneficios, coadyuvando con ello a la quiebra de PEMEX. El Financiero

Estas organizaciones iniciaron una batalla legal contra la política energética

La política de confiabilidad de la Secretaría de Energía (Sener) y el último acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) ya suman más de 100 amparos dentro de los juzgados especializados en competencia.

Dentro de todos estos juicios de amparo, destacan el de tres organizaciones ambientalistas que han decidido comenzar una batalla legal y han logrado frenar las últimas medidas del gobierno federal en materia eléctrica, que han sido criticadas por asociaciones y especialistas por considerar que dificultan la operación y puesta en marcha de nuevas centrales renovables y privilegian a las que funcionan mediante combustibles fósiles.

Greenpeace, Defensa Colectiva y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) han obtenido por separado tres suspensiones definitivas para que las medidas no sean aplicadas en el mercado eléctrico, al menos durante el tiempo que un juez en competencia determine si concederá o no el amparo a las organizaciones.

La primera organización en obtener un revés a las medidas fue Defensa Colectiva, una organización civil fundada por miembros del despacho Rincón Mayorga Román Abogados y que, entre otras cosas, litigan en defensa del medio ambiente y los derechos de consumidores.

Fue en junio pasado que el primer juzgado especializado en materia económica y telecomunicaciones otorgó la primera suspensión definitiva al grupo que espera su audiencia constitucional en enero próximo.

La Sener y el Cenace han presentado dos recursos, uno de queja y otro de revisión, en contra del amparo presentado por la asociación civil. El primero, que fue puesto para dar revés a la admisión de la demanda en un juzgado de competencia, ya fue declarado como infundado por un tribunal. En tanto, el segundo que tiene como finalidad invalidar la suspensión de todas las medidas, aún no ha sido resuelto.

El amparo promovido por Defensa Colectiva y el resto de las asociaciones tendría un impacto de manera general, es decir, todos los participantes del sector podrían acogerse a las medidas.

“Lo que nosotros estamos argumentando es que se está violando el derecho al medio ambiente sano (...). (De ganarse el amparo) beneficiaría a todas las empresas que quieran interconectarse al sistema eléctrico nacional, incluso a las empresas que no han tramitado su amparo”, dice César Rincón Mayorga, uno de los fundadores de Defensa Colectiva.

En su estrategia las tres organizaciones tienen un argumento en común: todos consideran que las últimas medidas del sector no ayudarán a que México cumpla con objetivos en materia de sustentabilidad a los que se comprometió en tratados internacionales y en leyes nacionales como la Ley de transición energética.

Hacia 2024 y como parte del Acuerdo de París, México se comprometió a generar el 35% de su electricidad vía centrales renovables. Hasta febrero pasado, de acuerdo con información recopilada por la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), sólo el 23.4 por ciento de la electricidad provenía de fuentes limpias.

“Estamos avanzando en sentido contrario al cumplimiento de estas metas, aunque sí teníamos un retraso considerable, ahora con esto se pone un freno o reversa total, el 90% de los esfuerzos se van hacia las fuentes fósiles y al combustóleo”, dice Anaíd Velasco, abogada del Cemda.

“Nosotros lo hicimos (presentaron el amparo) porque creemos que esto es parte de una política en donde se están privilegiando de manera errónea a la generación a través de combustibles fósiles, así se viola el derecho al medio ambiente sano”, completa la abogada.

Cemda planeó en conjunto con Greenpeace una estrategia legal para obtener un amparo en contra de las acciones de Sener y Cenace. Ambos organismos, por separado, obtuvieron una suspensión definitiva de las medidas y están en espera de una audiencia constitucional en octubre próximo.

La audiencia es el paso previo para que el juez determine de fondo el asunto y determine si otorga o no el amparo definitivo.

En dicho documento, la Sener reconoce que la política eléctrica se basará en el objetivo de que la CFE retome su papel protagónico en el sector, lo que involucra una reducción en el uso de plantas renovables y un aumento de combustibles fósiles, como el combustóleo.

“Nosotros nos alejamos de los intereses de las empresas. No presentamos argumentos de competitividad, como las empresas, ellas alegan que les cierran el mercado, intereses comerciales, cierre de inversiones, nosotros apelamos al derecho humano, el derecho al medio ambiente sano”, dice María Colín, abogada de Greenpeace.

“Las empresas que han desarrollado energía con el sol o con el viento también han generado afectaciones a los derechos humanos en comunidades, los casos emblemáticos están en Oaxaca y en Yucatán”, asegura.

Las organizaciones dicen tener los argumentos suficientes para obtener el amparo definitivo. Sin embargo, estiman que esa resolución aún tardará entre seis meses y un año.

Expansión

Pemex cobra a conductores pérdidas por huachicoleo

Pemex podrá trasladar el costo de las pérdidas por huachicoleo al consumidor nacional. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó una resolución que le permite a Pemex Logística, filial de la petrolera encargada de distribuir petrolíferos en el país, a “trasladar las pérdidas no operativas derivadas de la extracción de un determinado volumen de producto de un sistema de transporte por ducto —Pemex opera seis sistemas que transportan gasolinas y diesel—, sin autorización del usuario del servicio de transporte ni del transportista”.

El acuerdo fue aprobado el pasado 29 de julio. En los primeros siete meses del año, la petrolera reportó 5 mil 805 tomas clandestinas en sus ductos para un total de 16 mil 121 perforaciones ilegales en esta administración, de acuerdo con estadísticas de la Gerencia de Estrategia y Sistemas de Seguridad y Monitoreo de Pemex. La empresa tiene identificadas las entidades en las que el crimen organizado tiene mayor presencia, siendo Hidalgo, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Tamaulipas y Veracruz donde se realiza 86% de las tomas clandestinas que tienen impacto en las pérdidas no operativas que contabiliza Pemex y que trasladará al usuario nacional. La resolución detalla que entre los usuarios nacionales (casi 34 millones de automovilistas) se distribuirá el costo de sumar el volumen de barriles sustraídos por el crimen por un promedio ponderado del año anterior.

La CRE va a tomar como referencia los valores que la petrolera le presentó de 2019 y que serán aplicados para este año. Sustracción por sistema Por barril de petrolíferos sustraído del sistema de ductos Rosarito, Pemex Logística va a trasladar a usuarios 2.11 pesos; del de Guaymas serán 0.65 pesos; en Topolobampo, 34.92 pesos; en el Norte, 25.37 pesos; en el Sur-Golfo-CentroOccidente —que es el de mayor consumo en el país en donde se localiza la Zona Metropolitana y Valle de México— 25.99 pesos, y en Progreso, 2.05 pesos por barril. Universal

El presidente y los reguladores acuerdan favorecer a Pemex y CFE

El presidente Andrés Manuel López Obrador y los principales actores gubernamentales del sector energético se reunieron este martes para llegar a un acuerdo: los órganos reguladores del mercado energético favorecerán a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Se acordó que en una primera etapa, se iba a favorecer a Pemex y a CFE, con el marco jurídico actual”, dijo una fuente que estuvo presente en la reunión que se llevó a cabo en Palacio Nacional.

Este acuerdo es sólo el primer paso dentro de las acciones encaminadas a reforzar la presencia de las compañías en sus respectivos mercados, tal y como lo establece la política energética impulsada por el ejecutivo.

Los reguladores que habrían aceptado este acuerdo son la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

En la siguiente etapa del acuerdo se realizará un análisis de las leyes en la materia que debieran modificarse, para, de ser necesario, enviar una iniciativa de contrarreforma el año próximo, tal y como lo ha mencionado el presidente en distintas ocasiones.

“Se analizará y si fuera necesario, se enviaría una iniciativa de reformas a la Constitución y a las leyes, pero eso se haría hasta el tercer año de gobierno”, comentó una fuente que pidió no ser identificada.

Las fuentes no detallaron cuáles son las acciones precisas mediante las cuales favorecerán a las dos compañías estatales. La reunión de este martes se dio en seguimiento a una previa, que data del 22 de julio pasado, en donde el jefe del ejecutivo leyó un memorándum a los reguladores, el cual contiene una serie de peticiones para favorecer a las dos compañías nacionales y les solicitó informar si los nuevos objetivos en la materia pueden llevarse a cabo con la legislación actual.

En ese documento el jefe del ejecutivo enumeró 17 acciones en las cuales debe basarse la actuación de los reguladores para ayudar al fortalecimiento de las dos empresas propiedad del Estado.

Entre las demandas se encuentran: suprimir el otorgamiento de cualquier tipo de subsidio a compañías privadas, detener el otorgamiento de permisos a particulares, apoyar a la CFE y Pemex para que no pierdan más participación de mercado en sus respectivos sectores y cambiar el orden en que se sube al sistema la electricidad para favorecer la generada por la compañía eléctrica nacional. Expansión